

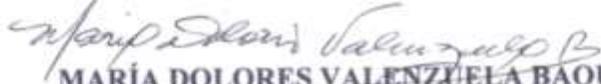
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BIOPLANTA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los Quince días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "BIOPLANTA S. A." ubicadas en las calles Boyacá # 642 y Padre Solano, piso 1 - oficina B, se encuentran reunidas las Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular la señora Abogada María Verónica Navarrete y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, la señora María Dolores Valenzuela Baquerizo. La Presidenta Ad-hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: la señora Marie del Rosario Valenzuela Baquerizo, propietaria de 799 acciones representada mediante carta-poder por la Abog. María Verónica Navarrete; por otra parte comparece la señora María Dolores Valenzuela Baquerizo, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidenta pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. La Presidenta Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, las accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y

ganancias, y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, pago del impuesto a la renta según las disposiciones legales. El excedente, deberá ser distribuido a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y comunique a la Gerente General para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) p. Marie del Rosario Valenzuela Baquerizo, María Verónica Navarrete, Accionista; f) María Dolores Valenzuela Baquerizo, Accionista; f) María Verónica Navarrete, Presidente Ad-hoc; f) María Dolores Valenzuela Baquerizo, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 15 del 2014.


MARÍA DOLORES VALENZUELA BAQUERIZO
SECRETARIO AD-HOC